GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	No.4	**SUPERVISION X**	DE SEGUIMIENTO	**X**	FINAL	☐	
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	**X**			
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	Fecha 04/09/2021	Hasta:	Fecha 04/10/2021		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	Fecha 04/09/2021	Hasta:	Fecha 04/10/2021		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:	4600011979.		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	Fecha 28/05/2021		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			Fecha 04/06/2021		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO DE LA SECRETARÍA DE MINAS.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE MINA		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	Daniel Humberto Álvarez Cadavid		
		NIT	71718145		
VALOR [$]:		INICIAL:	Cuarenta Y Cinco Millones Ochenta Y Dos Mil Veintiocho Pesos M/L ($45´082.028) sin IVA. Correspondiente A Cinco Millones Setecientos Veintiséis Mil Cuatro Pesos M/L ($5´726.004) honorarios mensuales y Cinco Millones ($5´000.000) gastos de viaje.		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	No aplica	No aplica
		VALOR TOTAL:	No aplica		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			No aplica		
PLAZO:		INICIAL	Siete (7) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio sin superar el 31 de diciembre de 2021.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			Fecha 04/06/2021	Fecha 31/12/2021	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	No aplica	No aplica
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	No aplica	No aplica
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		No aplica
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500053719		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	Fecha 25/05/2021		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			12013		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Santiago Pérez Ospina

% DE EJECUCION FISICA	57,14%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	50,81%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Considerando el alcance descrito en el contrato y el objeto del mismo, se tiene que a la fecha se han cumplido con los compromisos pactados como se puede evidenciar en elpunto 2.1, para realizar el cuarto desembolso.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1. Realizar actividades para el diseño de criterios para la promoción nacional e internacional de la exploración y explotación de minerales de acuerdo con la normatividad vigente.	57,14%	El contratista realizó actividades para el diseño de criterios para la promoción nacional e internacional de la exploración y explotación de minerales de acuerdo con la normatividad vigente, en el marco de la planeación de la Cumbre Internacional Ecominera.
2. Ejecutar y realizar seguimiento a los proyectos y estrategias de promoción de la industria minera definidos por la dependencia de acuerdo con la normatividad vigente.	57,14%	El contratista ejecutó y realizó seguimiento a proyectos y estrategias de promoción de la industria minera definidos por la Dirección de Fomento y Desarrollo Minero dentro del marco de la normatividad vigente, en particular con lo concerniente al cumplimento de la ordenanza 52 de 30 de diciembre de 2019.
3. Participar en la programación de eventos y ferias nacionales e internacionales en los que participe la Secretaría de Minas, de la Gobernación de Antioquia, conforme a los procedimientos establecidos.	57,14%	El contratista se encuentra participando en la programación de la Cumbre Internacional Ecominera y como coordinador de la Ordenanza 52, son eventos realizados por la Secretaría de Minas, conforme a los procedimientos establecidos.
4. Elaborar informes, estudios, conceptos, investigaciones y demás	57,14%	El contratista participó en la elaboración del análisis del sector

documentos especializados propios de la actividad relacionada con la minería de acuerdo con los requerimientos de las instancias solicitantes.		para el proyecto de "*diseño, construcción y funcionamiento de una planta comunitaria para el beneficio de mineral aurífero en el municipio de San Roque – Antioquia*".
5. Realizar contacto o acercamiento de manera periódica al público, con el objetivo de identificar las necesidades básicas de información y generar los contenidos necesarios para brindar orientación general, conforme a los procedimientos respectivos.	57,14%	El contratista realizó contacto y acercamiento con el público que participará en los programas relacionados con la Ordenanza 52, con el fin de brindar orientación general.
6. Gestionar proyectos y recursos de cooperación internacional conforme a la normatividad vigente y lineamientos institucionales.	57,14%	El contratista se encuentra presto a cumplir con esta actividad cuando sea requerido.
7. Proyectar o revisar pliegos de condiciones y demás documentos precontractuales, contractuales y de liquidación de contratos cuando se requiera, de acuerdo con la normatividad aplicable y los lineamientos institucionales relacionados**.**	57,14%	El contratista participó en la elaboración del análisis del sector para el proyecto de "*diseño, construcción y funcionamiento de una planta comunitaria para el beneficio de mineral aurífero en el municipio de San Roque – Antioquia"*.
8. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución y aplicar los principios de la función administrativa en el ejercicio de su empleo.	57,14%	El contratista ejerce autocontrol en todas las actividades que le son asignadas garantizando su correcta ejecución, aplicando los principios de la función administrativa.
9. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.	57,14%	El contratista promueve la implementación, mantenimiento y mejoras al sistema Integrado de Gestión de la Dirección de Fomento y Desarrollo Minero.
10. Gestionar los documentos relacionados con los asuntos de competencia de servicios administrativos desde su recepción hasta su salida, conforme a los lineamientos establecidos por la dependencia.	57,14%	El contratista ha gestionado los documentos relacionados con los asuntos de competencia de servicios administrativos, conforme a los lineamientos establecidos por la dependencia.
11. Elaborar documentos e informes a solicitud del superior inmediato,	57,14%	El Contratista elabora todos los informes y documentos a solicitud del

siguiendo los lineamientos institucionales y legales.		jefe inmediato, siguiendo los lineamientos institucionales y legales.
12. Realizar los trámites de solicitudes presupuestales para la contratación de bienes y servicios, requeridos por el despacho del secretario y/o director operativo	57,14%	El contratista se encuentra presto a cumplir con esta actividad cuando sea requerido.
13. Mantener actualizados los sistemas de registro de información y documentación de la gestión de los proyectos de la dependencia, de acuerdo con los parámetros y procedimientos vigentes.	57,14%	El contratista propende por la actualización de los registros de información de los proyectos actuales de la dependencia.
14. Gestionar y operar los sistemas de información, aplicativos y demás herramientas tecnológicas que apoyan la operación, de conformidad con los roles y permisos que se le asignen.	57,14%	El contratista ha realizado un buen manejo de los sistemas de información, aplicativos y las demás herramientas tecnológicas que apoyan la operación.
15. Organizar, administrar, elaborar inventarios y hacer seguimiento al archivo de los procesos, de acuerdo con las normas y procedimientos adoptados por la Gobernación de Antioquia.	57,14%	Las actividades realizadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual, apoyan los procesos de acuerdo con las normas y procedimientos adoptados por la Gobernación de Antioquia.
16. Atender las peticiones, quejas, sugerencias y denuncias relacionadas con asuntos de su competencia.	57,14%	El contratista ha brindado respuestas a las solicitudes de información, que han surgido en relación con los programas de la Ordenanza 52.
17. Apoyar todas las actividades relacionadas con la estructuración, consolidación y seguimiento del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023, “Unidos por la Vida”.	57,14%	El contratista apoyó desde el ámbito administrativo las actividades de consolidación y seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023” Unidos por la Vida”.
18. Apoyar todas las actividades relacionadas con la planeación y seguimiento a la ejecución presupuestal de los Proyectos de la dependencia.	57,14%	El contratista apoyó durante, las actividades de la dirección en aras del cumplimiento de los objetivos propuestos para la misma.
19. Las demás que se le asignen por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo y el área de desempeño.	57,14%	El contratista apoya y responde positivamente a las actividades asignadas por el Director.

20. Las actividades que le sean asignadas por el Director de Fomento y Desarrollo Minero, que permitan el cumplimiento de la gestión que se debe cumplir ante las entidades y/o autoridades municipales, departamentales y del orden nacional, en cuanto al fortalecimiento del fomento minero.	57,14%	El contratista participó, en las actividades que permiten el cumplimiento de la gestión que se deben cumplir ante las entidades municipales.
21. Generación de mecanismos de divulgación, mesas de trabajo, capacitaciones, proyectos, entre otros, que permitan mejorar las condiciones organizacionales en los títulos mineros de pequeña, mediana escala y/o beneficiarios que cuenten con prerrogativas de explotación de minerales, relacionados con la presentación y/o actualización de documentación con el mejoramiento de sus condiciones de laborales, conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos para el efecto por la Secretaría, incorporando la información correspondiente en los sistemas de información de la Entidad.	57,14%	El contratista se encuentra presto a cumplir con esta actividad cuando se programen por la Dirección
22. Elaborar las respuestas a los requerimientos efectuados por parte de los Organismos de Control, Congreso de la Republica, entre otros, relacionada con la información a la dirección de Fomento y Desarrollo Minero.	57,14%	El contratista se encuentra presto a cumplir con esta actividad cuando sea solicitada por los organismos de control.
23. Proyectar las respuestas a derechos de petición y solicitudes efectuadas por titulares mineros o comunidad en general, que involucren trámites de competencia de la dirección de Fomento y Desarrollo Minero y/o desarrollo de actividades mineras relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	57,14%	El contratista ha brindado información de manera oportuna a las solicitudes de información realizada por los titulares mineros, que se encuentran interesados en participar en la convocatoria de las cuatro categorías de la Ordenanza 52.
24. Apoyar la participación en las mesas de trabajo organizadas por	57,14%	El contratista se encuentra presto a

motivo de los temas de Fomento minero.		cumplir con esta actividad cuando sea requerido.
25. Generar informes, conceptos y demás documentos especializados propios de la evaluación del fomento minero, de acuerdo con los parámetros normativos e institucionales.	57,14%	El contratista ha generado informes y demás documentos que se requieran, para llevar a cabo el cumplimiento de la Ordenanza 52.
26. Diligenciar las bases de datos con la información requerida por la Secretaría de Minas.	57,14%	El contratista diligencia y actualiza bases de datos que se requieren para la Cumbre Internacional Ecominera.
27. Entregar informes requeridos por la supervisión con los debidos soportes y evidencias que justifiquen las actividades realizadas para sus respectivos desembolsos.	57,14%	El contratista entrega los informes requeridos por la supervisión con los debidos soportes y evidencias que justifican las actividades realizadas para su respectivo desembolso para el pago número 4.
28. Garantizar el control y las acciones en progreso para evitar materialización de riesgos identificados.	57,14%	Se realiza el control para evitar la materialización de los riesgos identificados.
29. Las funciones podrán ser ajustadas y/o modificadas de acuerdo con las necesidades y las restricciones establecidas por asuntos de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.	57,14%	El contratista se encuentra presto a cumplir con esta actividad cuando sea requerido.
30. Contribuir al mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión a través de la participación en todas las actividades, estrategias y programas definidos por la Dirección de Desarrollo.	57,14%	El contratista apoya y contribuye al mejoramiento continuo del Sistema Integrado de la Gestión a través de la Participación en actividades asignadas.
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	100%	Se realizó el procedimiento administrativo y presupuestal para la apropiación y traslados de los recursos del contrato, el cual se puede evidenciar en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 35000046500 del 05/05/2021.

2. Coordinar el contrato de acuerdo con la normatividad establecida.	100%	El contrato se encuentra ajustado a la normatividad vigente, teniendo en cuenta el objeto contractual.
3. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	57,14%	Se realiza por parte de la supervisión el control y seguimiento las obligaciones del contratista según lo establecido en el estatuto de contratación estatal y el procedimiento implementado por el Departamento
4. Suministrar las especificaciones técnicas o actividades requeridas para el desarrollo del objeto contractual.	57,14%	El Departamento ha despejado dudas sobre las actividades o especificaciones requeridas, por el contratista para la adecuada ejecución del presente contrato.
5. Exigir a el contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	57,14%	La supervisión ha ejecutado los requerimientos necesarios para vigilar por el correcto desarrollo del contrato.
6. Aportar información que posea el Departamento y que sea útil para el desarrollo del contrato, siempre y cuando no sean de carácter restringido para su uso por el Departamento.	57,14%	El Departamento ha suministrado hasta la fecha del informe de seguimiento a la contratación, la información requerida por el contratista para la adecuada ejecución del presente contrato.
7. Suministrar información necesaria, así como el apoyo administrativo que requiera el contratista para la oportuna y eficiente ejecución del contrato.	57,14%	El Departamento ha ofrecido la información y el apoyo administrativo necesario al contratista, para que de forma oportuna y eficiente ejecute el contrato.
8. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	57,14%	La supervisión ha revisado los documentos entregados por el contratista para iniciar el procedimiento administrativo de pago de honorarios por la ejecución del contrato, correspondiente al periodo de pago desde el 04/09/2021 hasta el 04/10/2021, de conformidad con lo establecido en la forma de pago
9. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	57,14%	El Departamento por medio de la supervisión realiza el control y estará pendiente de cualquier irregularidad encontrada durante el desarrollo del

		contrato, para realizar el reporte pertinente.
10. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del contratista.	57,14%	La supervisión ha velado por la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del contratista.
11. Suministrarle a el contratista la información que requiera para la adecuada prestación del servicio	57,14%	El Departamento ha suministrado hasta la fecha del presente informe de seguimiento, la información requerida por el contratista para una buena prestación del servicio.
12. Designar supervisor para la ejecución del contrato.	100%	Mediante oficio número 2021020024860 del 03/06/2021, se designa la supervisión al Director de Fomento y Desarrollo Minero, Santiago Pérez Ospina.
13. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida y de acuerdo al plazo real ejecutado.	57,14%	De acuerdo a la cláusula séptima del presente contrato "*se realizará la cancelación de honorarios en cuotas mensuales*", de acuerdo a lo pactado y con la revisión de los soportes de pago para el presente informe, se da inicio al procedimiento de pago número 4
14. Exigir para cada pago derivado del contrato, que el contratista se encuentre al día con el pago al Sistema de Seguridad Social Integra.	57,14%	Se verifico el pago de seguridad social con los documentos aportados por la contratista, correspondiente al periodo de pago de septiembre de 2021.
15. Velar por el cumplimiento de las cláusulas contractuales.	57,14%	La supervisión ha velado cumplimiento de las cláusulas contractuales.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
03/09/2021	El contratista asiste a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato, para hacer seguimiento a los compromisos pactados, están relacionados con el alcance del contrato. Acta del 03/09/2021.
10/09/2021	El contratista asiste a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato, para hacer seguimiento a los compromisos pactados, están relacionados con el alcance del contrato. Acta del 10/09/2021.
17/09/2021	El contratista asiste a las reuniones convocadas por el supervisor del

	contrato, para hacer seguimiento a los compromisos pactados, están relacionados con el alcance del contrato. Acta del 17/09/2021.
24/09/2021	El contratista asiste a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato, para hacer seguimiento a los compromisos pactados, están relacionados con el alcance del contrato. Acta del 24/09/2021.
01/10/2021	El contratista asiste a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato, para hacer seguimiento a los compromisos pactados, están relacionados con el alcance del contrato. Acta del 01/10/2021.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$45.082.028	$0	$0	$45.082.028
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$45.082.028	$0	$0	$45.082.028
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$17.178.012	$0	$0	$17.178.012
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$17.178.012	$0	$0	$17.178.012
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	$22.904.016	$0	$0	$22.904.016
8. Recursos no ejecutados	$22.178.012	$0	$0	$22.178.012

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Ninguna anotación.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: De acuerdo a lo establecido en el Contrato 4600011979 en su CLÁUSULA **SEPTIMA. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** realizará la cancelación de honorarios en cuotas mensuales de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEÌS MIL CUATRO PESOS M/L (5.726.004) o proporcional por fracción de mes, mes vencido, más el valor de los gastos de viaje causados en el respectivo mes y que se pagarán conforme a su causación y respectivos soportes, previa presentación de la cuenta de cobro respectiva, soporte del pago de la seguridad social y parafiscales correspondiente, informe de actividades y el certificado de recibo a satisfacción de las actividades contratadas, expedida por el supervisor designado del contrato. **Nota:** A toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales que efectué el Departamento de Antioquia, proveniente de actos tales como contratos, pedidos o

facturas, se les realizará el cobro de todos los impuestos a los que haya lugar, entre otros como: **ESTAMPILLA ADULTO MAYOR PROANCIANO:** 2% del valor del contrato y sus adicciones (antes de IVA), **ESTAMPILLA PROHOSPITAL:** 1 % del respectivo pago (Antes de IVA), **ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL:** 0,60% (El 6X1000 sobre el valor de toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas), **ESTAMPILLA PROPOLITÉCNICO:** 0,40%, **ESTAMPILLA PROUNIENVIGADO:** 0,40%, **HONORARIOS:** 11%.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	04/07/2021	$45.082.028		$0		$45.082.028
Adiciones		$0				$0
Pago No.1 / Desembolso	04/07/2021		$5.726.004	$0	$5.726.004	$39.356.024
Pago No.2 / Desembolso	11/08/2021		$5.726.004	$0	$5.726.004	$33.630.020
Pago No.3 / Desembolso	08/09/2021		$5.726.004	$0	$5.726.004	$27.904.016
Pago No.4 / Desembolso	08/10/2021		$5.726.004		$5.726.004	$22.178.012
TOTALES		$45.082.028	$22.904.016	$0	$22.904.016	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula séptima. “FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO”, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato/convenio se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATRO PESOS ML. ($5.726.004) relacionada en el Pago No.4 de la tabla adjunta en el numeral 3. “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

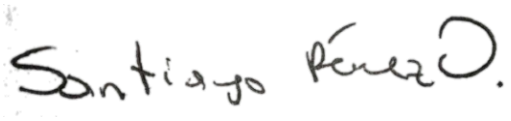
Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Se adjunta los siguientes documentos como anexos al presente informe de seguimiento a lacontratación estatal.

- Soporte de pago de seguridad social
- Actas de reunión.
- Informe de actividades.

Para constancia, se firma la presente acta el 08/10/2021:



Nombre: Santiago Pérez Ospina
SUPERVISOR